

**MEMORIA ECONOMICA  
REGISTRÓ WEB  
COOPERATIVA SERVIARROZ**

CARLOS JOSE HOMEZ VANEGAS, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 2.375.669 de Rovira, actuando en calidad de representante legal y EDGAR AUGUSTO HENAO OLMOS, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 93.379.317 de Ibagué, y tarjeta profesional 52562-T, actuando en calidad de Revisor Fiscal, certifican la siguiente información:

1. El año gravable informado corresponde al 2025.

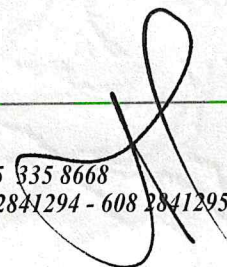
2. RAZON SOCIAL: COOPERATIVA SERVIARROZ  
NIT: 890.701.355 – 7

3. El objeto social principal de la Cooperativa Serviarroz, consiste en la comercialización de productos agropecuarios, maquinaria y herramientas para las actividades agropecuarias, la realización de investigaciones agropecuarias, desarrollo de la construcción y venta de inmuebles en general en forma directa o en asociación con otras empresas y el desarrollo de programas para mantener la seguridad de sus asociados y de la zona de influencia en general.

Es decir, los ingresos ordinarios de la Cooperativa Serviarroz provienen de la comercialización de insumos agrícolas, lubricantes y equipos, productos pecuarios, también la utilidad obtenida en negocios en conjunto de los fideicomisos inmobiliarios de construcción, los ingresos por utilidad por revaluación de las propiedades de inversión, cómo también los servicios de mantenimiento y seguridad y salud en el trabajo, recuperaciones e intereses de financiación y mora a los deudores de la línea de insumos agrícolas.

Los ingresos no operacionales corresponden a intereses financieros, arrendamiento y otros con conceptos distintos a los relacionados con el objeto social principal.

4. El excedente de la Cooperativa Serviarroz a 31 de diciembre de 2025 es de \$486.247.375,87, el cual fue presentado a la asamblea de la siguiente manera.





**Serviarroz**

Nit. 890.701.355-7

**COOPERATIVA SERVIARROZ  
PROYECTO DISTRIBUCION DE EXCEDENTES  
A DICIEMBRE 31 DE 2025**

EXCEDENTE NETO DEL EJERCICIO		<b>486,247,375.87</b>
FONDO ESPECIAL VENTA TERCEROS		<b>56,638,028.68</b>
EXCEDENTE NETO A DISTRIBUIR		<b>429,609,347.19</b>
RESERVA PROTECCION APORTES SOCIALES	20%	85,921,869.44
FONDO DE EDUCACION	20%	85,921,869.44
FONDO DE SOLIDARIDAD	10%	<b>42,960,934.72</b>
EXCEDENTE A DISPOSICION DE LA ASAMBLEA	50%	<b>214,804,673.60</b>
TOTAL EXCEDENTES		<b>429,609,347.19</b>
EXCEDENTES A DISPOSICION DE LA A SAMBLEA		<b>214,804,673.60</b>
SE PROPONE DISTRIBUIRLOS ASI:		
FONDO PASIVO RETORNO POR USO DE LOS SERVICIOS DE LOS ASOCIADOS		114,804,673.60
FONDO DE EDUCACION		100,000,000.00
TOTAL EXCEDENTES A DISPOSICION DE LA ASAMBLEA		<b>214,804,673.60</b>

La presente certificación se expide en cumplimiento del artículo 10 y 11 de la resolución 00019 de 28 de marzo de 2018.

CARLOS JOSE HOMEZ YANEGAS  
GERENTE

EDGAR ALCANTAR HENAO OLMOS  
REVISOR FISCAL  
T.P. 52562.T